

### 1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

|                                                 |                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del Contrato                             | Concesión Vial Puente Industrial                                                                                                           |
| Tipología del Contrato                          | Infraestructura Vial Interurbana                                                                                                           |
| Mandante del Contrato                           | Ministerio de Obras Públicas                                                                                                               |
| Emplazamiento del Proyecto                      | Región del Biobío.<br>Provincia de Concepción.<br>Comuna de Hualpén y San Pedro de La Paz.                                                 |
| Presupuesto Oficial del Proyecto                | UF 4.420.000                                                                                                                               |
| Longitud del Proyecto                           | 6.4 Km                                                                                                                                     |
| Nombre del Concesionario                        | Sociedad Concesionaria Puente Industrial S.A.                                                                                              |
| Accionistas del Concesionario                   | ALEATICA S.A. (99,995%);<br>ALEATICA S.A.U. (0,005%)                                                                                       |
| Decreto de Adjudicación                         | Decreto Supremo MOP N° 346 de 08 julio de 2014, publicado en el Diario Oficial el 02 de diciembre de 2014                                  |
| Plazo de la Concesión                           | Plazo fijo igual a 480 meses (40 años)                                                                                                     |
| Inicio de Ejecución de las Obras                | No se han iniciado. Se estima para el segundo semestre de 2019                                                                             |
| Puesta en Servicio Provisoria de las Obras      | Se estima para el día 04 de Abril de 2022                                                                                                  |
| Puesta en Servicio Definitiva de las Obras      | Se estima para el día 04 de Octubre de 2022                                                                                                |
| Término de la Concesión                         | 04 diciembre de 2054                                                                                                                       |
| Inspector Fiscal Titular                        | Edmundo Quiroz Ruiz                                                                                                                        |
| Inspector Fiscal Suplente                       | Renato Gaete Menéndez                                                                                                                      |
| Asesoría a la Inspección Fiscal de Construcción | R y Q Ingeniería S.A..                                                                                                                     |
| Modificaciones al Contrato                      | DS. MOP N° 139 del 27.11.2017 y tramitado el día 27.03.2018.                                                                               |
| Estado de Calificación Ambiental del Proyecto   | El Proyecto cuenta con Resolución de Calificación Ambiental N° 12 de fecha 14 de Enero de 2019                                             |
| Subsidios                                       | Subsidio Fijo a la Construcción: Total UF 3.237.030, en 10 cuotas, pagadas anualmente siendo la primera cuota 180 días posterior a la PSP. |
| Página Web de la Concesión                      | www.puenteindustrial.cl                                                                                                                    |

### 2.- UBICACIÓN DEL PROYECTO

La CONCESIÓN VIAL PUENTE INDUSTRIAL contempla construir un tramo de autopista urbana entre las comunas de Hualpén y San Pedro de la Paz, cuyo objetivo es proveer una nueva alternativa de cruce al río Biobío para el tráfico que circula entre la Avenida Costanera y la Ruta 160, y que actualmente debe circular por zonas urbanas que presentan una creciente congestión vehicular.



### 3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La CONCESIÓN VIAL PUENTE INDUSTRIAL consiste en una obra de interconexión vial de aproximadamente 6,4 Km que une las comunas de San Pedro de La Paz y Hualpén a través de un Puente, con accesos viales y dos enlaces a importantes arterias como son la ruta 160 (camino a Coronel) y la Avenida Costanera (que conecta la Intercomuna Concepción, Hualpén y Talcahuano a través del sector de las Industrias). El medio de pago será tipo peaje Electrónico (Telepeaje), en modalidad de Flujo Libre (Free Flow).

El trazado y toda la infraestructura requerida son completamente nuevos y se emplazan en terrenos ribereños, con urbanización menor o sin urbanizar. El estándar definido para la obra es una doble calzada expresa, de dos pistas por sentido, que se conectará con las Avenidas Costanera, por el norte, y la Ruta 160, por el sur, a través de enlaces desnivelados. Ambas calzadas estarán separadas por una mediana y serán segregadas por una barrera de contención. La velocidad máxima permitida y señalizada será de 80 km/h, aunque en su diseño se utilizarán parámetros para una VP (velocidad de proyecto) de 100 km/h. En cuanto a enlaces y vías de conexión las velocidades de diseño varían entre los 40 y 70 Km/h.

| Sector | Dm Inicial | Dm Final  | Longitud (kilómetros) |
|--------|------------|-----------|-----------------------|
| A      | 0          | 1.829,752 | 1.829,752             |
| B      | 1.829,752  | 4.359,233 | 2.529,481             |
| C      | 4.359,233  | 6.421,920 | 2.062,687             |
| D      | N/A        | N/A       | N/A                   |

### 4.- PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

Las principales obras que desarrolla el proyecto, son las que se indican a continuación:

- **Puente Industrial**, de una longitud de 2,5 km de extensión sobre el río Biobío.
- **Puente sobre Estero Los Batros en Ruta 160**, reemplaza el puente existente.
- **2 Enlaces desnivelados con vialidad local:**
  - En Avenida Costanera (Comuna de Hualpén).
  - En Ruta 160 sector Los Batros (Comuna de San Pedro de la Paz).
- **2 Miradores**, el primero ubicado en el extremo norte del puente en la comuna de Hualpén, y el segundo ubicado en el extremo sur del puente en la comuna de San Pedro de la Paz.
- **Área de Atención de Emergencias**, edificio de 1 piso.
- **Área de Amortiguación**, aledaña al Humedal Los Batros.
- **3 Pasarelas Peatonales**, ubicadas en el Sector A.



### 5.- BENEFICIOS DEL PROYECTO

Esta concesión permitirá descongestionar parcialmente la comuna de San Pedro de la Paz, fortalecer el transporte de carga (hasta 45 toneladas), mejorar la conexión intercomunal y potenciar la logística vial con los puertos de Lirquén, Talcahuano, San Vicente y Coronel. Los principales beneficios del proyecto serán:

- **Ahorros:**
  - En distancias recorridas.
  - En tiempos de viaje.
  - En combustible y desgaste de vehículos.
- **Tránsito de automóviles:** Evita circular por vías urbanas semaforizadas y con alta congestión.
- **Tránsito de camiones:** Evita circular por Costanera Mar, P.A. Cerda y sectores residenciales.
- **Mejorará condiciones de circulación** en los otros puentes.

- Aumento de la seguridad vial (menos accidentes, pérdidas materiales, graves lesiones o muertes).
- Generación de empleo (construcción y explotación de las obras).
- Aporte a la descongestión vial y reducción de tiempos de viaje.

### 6.- SERVICIOS

Los servicios que contempla el contrato de concesión son:

- Servicio de Conservación, reparación y operación de las Obras.
- Gestión de Tráfico.
- Centro de Control.
- Funcionamiento y Operación del Área de Atención de Emergencias.
- Servicio de Asistencia en Ruta.
- Servicio de Atención a Usuarios.

### 7.- HECHOS RELEVANTES

Se solicitó por parte de la concesionaria que se aplazaran por un periodo de 20 días, la realización de las Toma de Posesión Material (TPM) de Lotes, de acuerdo al procedimiento indicado en las BALI, por intermedio de carta dirigida a IF GG N°1641/2020 de fecha 21.02.2020.

### 8.- AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INGENIERÍA DEFINITIVA

Durante el mes de marzo de 2020 principalmente se sigue en revisión de los proyectos pendientes de especialidades y también en reuniones semanales en el Departamento de Proyectos de Estructuras (DPE) para avanzar en revisión de estructuras de la Concesión.

Cabe destacar también que, en este periodo, la Sociedad Concesionaria ingresa a revisión Proyecto Vial en Rev. 1 que incluye ajustes de encaje estructuras y ajustes puntuales en rasante.

Otro punto importante a señalar es que implementa a partir del 12 de marzo el Libro de Obra Electrónico que son dos (2): de comunicaciones del Inspector Fiscal y de comunicaciones de la Sociedad Concesionaria.

Cabe señalar también un acontecimiento importante que es el desate de la pandemia de virus COVID-19 o coronavirus a nivel mundial y particularmente en Chile, que golpea las distintas actividades de la Sociedad y en particular obliga a esta Asesoría a trabajar en modalidad de teletrabajo desde el 19.03.20, instruido y autorizado por la Autoridad del MOP, así como de la Gerencia de la Empresa R&Q Ingeniería. Al respecto las reuniones que se sostienen con Inspector Fiscal, con la Sociedad Concesionaria y Otros Organismos son en modalidad de Video Conferencia (VC). En relación a los proyectos asociados a la re-ingeniería y la ingeniería, incluidas en la Resolución DGOP Ex. N°828 del proyecto modificado, se mantiene un avance combinado de 72,13 %, estando algunos proyectos pendientes en etapa de revisiones finales.

### 9.- AVANCE DE LA OBRA

A la fecha y producto a que no se han aprobado la totalidad de los proyectos, no se han iniciado las obras de construcción.

| Mes-Año    | Avance Físico de la Obra (%) |         |           |
|------------|------------------------------|---------|-----------|
|            | Anterior                     | Mensual | Acumulado |
| Ene - 2020 | 0,00                         | 0,00    | 0,00      |

### 10.- DESCRIPCIÓN FOTOGRÁFICA



REPLANTEO PASARELA SECTOR A, HUALPEN



REPLANTEO PRs AUXILIARES Z-1, SECTOR A



PUNTOS REPLANTEADOS, SECTOR A